

FACULTAD DE DERECHO

Avda. los Castros, s/n 39005 SANTANDER

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE **GRADO EN RELACIONES LABORALES**DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Asistentes:

Ana María Badiola Sánchez. Presidenta.

José Ignacio Solar Cayón. Coordinador del Grado en Relaciones Laborales.

Marina Revuelta García. Coordinadora del Programa de Prácticas Externas.

Amparo Renedo Arenal. Docente del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales.

José Antonio Valles Cavia. Docente del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales.

María Gómez Cobo. Egresada del plan de estudios de Grado en Relaciones Laborales.

Paula Cuerno Oruña. Alumna del Grado en Relaciones Laborales.

María Teresa del Campo Fernández. Técnica de Organización y Calidad (PAS). Secretaria.

Excusa su asistencia:

María Eugenia Fernández Fernández. Coordinadora del Programa de Movilidad.

Convocatoria

18 de enero de 2021, a las 12:00 h. a través de Teams.

Orden del día:

- 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Final del SGIC del Grado en Relaciones Laborales del curso 2019-2020.
- 3. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 9 de julio de 2020.





Avda. los Castros, s/n 39005 SANTANDER

2. La Presidenta de la Comisión comenta que el informe del curso 2019-2020 es diferente a los informes de los cursos anteriores debido a la situación excepcional derivada de la Covid-19. En este caso se recoge la realización de adendas a las asignaturas del segundo cuatrimestre y el análisis de los resultados del segundo cuatrimestre de las encuestas de los estudiantes en relación con los resultados de los segundos cuatrimestres de cursos anteriores. En general, en el análisis de estas encuestas no se aprecia una diferencia destacable en relación a las encuestas de otros cursos. Únicamente se observa un descenso en las valoraciones de los ítems 3 (El profesor ha mantenido la disponibilidad, atendiendo las consultas planteadas por los estudiantes y/o facilitando la realización de tutorías.) y 4 (El profesor ha desarrollado adecuadamente la actividad docente, presencial y no presencial, planificada). La Presidenta comenta que probablemente se deba valorar en el contexto de la situación excepcional del segundo cuatrimestre del curso y que en las reuniones de profesores y Junta de Facultad posteriores a la situación excepcional provocada por el Covid-19, se ha destacado el gran esfuerzo realizado por la Facultad de Derecho, Decanato, profesores y estudiantes para adaptarse a una situación nueva e imprevista.

La Presidenta cede la palabra al coordinador del Grado en Relaciones Laborales que está de acuerdo en que la valoración de estos ítems se debe a esta circunstancia excepcional y comenta que los primeros días se produjeron incidencias ya que se pasó de docencia presencial a docencia online de un día para otro, pero en cuanto estas incidencias se solucionaron la situación se normalizó.

La Presidenta da la palabra a la coordinadora del Programa de Prácticas de la titulación que comenta los datos sobre las prácticas de este curso. Se indica que debido a la situación actual, durante este curso, no se podrá contar con algunas de las empresas que participaban habitualmente pero se han unido nuevas empresas, lo que va a permitir adjudicar las prácticas. Sin embargo, la adjudicación de las prácticas puede encontrar dificultades en los próximos cursos con el aumento de estudiantes, por lo que se indica la importancia de establecer un procedimiento que garantice la participación de las empresas y se propone incluirlo como acción de mejora.

En el apartado de movilidad se destaca la baja participación en estos programas de los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales. En el curso 2019-2020 únicamente un alumno participó en el programa Erasmus. Para garantizar el anonimato de las encuestas, no es incluyen los datos de la encuesta de movilidad de la titulación para este curso.

Las encuestas sobre inserción laboral indican que los estudiantes hacen una valoración baja de Conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral y de la satisfacción con los estudios. Sin embargo, destaca el alto porcentaje de egresados que trabajan en algo relacionado con su titulación tanto en la encuesta después de un año como en la encuesta después de tres años. En la encuesta de inserción laboral después de tres años de la finalización de los estudios se observa que ningún egresado prepara oposiciones ni continúa estudiando.

FACULTAD DE DERECHO



Avda. los Castros, s/n 39005 SANTANDER

La Profesora Amparo Renedo comenta que durante el curso 2019-2020 solo se recibió una entrada en el Buzón del SGIC de la titulación por lo que considera que sería necesario fomentar su uso entre los estudiantes. Se acuerda incluir esta propuesta como acción de mejora para el curso 2020-2021.

En el apartado sobre el estado de las propuestas de mejora para el curso 2019-2020, se acuerda volver a incluir como acciones de mejora las dos primeras propuestas. En cuanto a la tercera, tras un debate en el que participan todos los miembros de la Comisión se acuerda incluirla también como propuesta de mejora para el curso 2020-2021.

Una vez revisado el Informe, la Comisión de Calidad acuerda aprobar el Informe Final del Grado en Relaciones Laborales del curso 2019-2020 con las modificaciones y comentarios acordados en la presente reunión, incluyendo las siguientes propuestas de mejora para el curso 2020-2021:

- Llevar a cabo las medidas necesarias para que, en la medida de lo posible, la totalidad de los profesores que deben realizar el Informe del Profesorado (P3-2) lo realicen.
- Insistir al profesorado que indiquen en el Informe del profesorado los proyectos de Innovación en los que participen con el fin de incluir este dato en el Informe Final del SGIC.
- Posibilitar que en el campus virtual se puedan incluir las notas parciales que evalúen las actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso; y que todo el Profesorado que imparte docencia en una asignatura pueda "ver" las citadas calificaciones, así como las definitivas
- Refuerzo institucional en el programa de prácticas en previsión al aumento de estudiantes en los próximos cursos.
- Conseguir que, de manera preferente, las propuestas, quejas, sugerencias o felicitaciones de los estudiantes se tramiten a través del Buzón del SGIC de la Facultad de Derecho.

3. Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 14:00h, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

V° B°

La Presidenta

La Secretaria

Fdo: Ana Badiola Sánchez Fdo. María Teresa del Campo Fernández